

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN DIRECCIÓN  
COMERCIAL Y  
MARKETING**

**Facultad de Ciencias  
Económicas y  
Empresariales**

UDIMA

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Dirección Comercial y Marketing de la Universidad a Distancia de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo: aunque la universidad tenga potestad en modificar respecto de la memoria de verificación el número de créditos mínimos y máximos por matrícula y curso, se entiende que se debe respetar el que haya

estudiantes a tiempo parcial, donde el número de créditos matriculados debería no ser el total, que es lo que aparece en su web como obligatorio (Normativa de permanencia - Norma IV). En la memoria de verificación, se incluye la posibilidad de hacer el máster a tiempo completo o parcial y en la web, no hay referencias a esta posibilidad

#### Competencias

ADECUADO

#### Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

#### Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Nº de créditos
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc): aunque en la página principal de la universidad tienen acceso a las empresas con las que tienen convenio para prácticas, en el máster no se especifica cuáles son las que pueden acceder estos estudiantes. En el caso de la UDIMA tampoco tienen información por Centro o Facultad. Por ello, se recomienda que en la página del máster se incluya el listado de empresas para las prácticas concretas de este máster.

- Programa: las guías docentes informan de los "Contenidos de las Unidades Didácticas", pero no hacen referencia a recursos bibliográficos. Se recomienda ampliar la información en este sentido.

- Idioma: aunque en la página principal del máster aparece que el idioma es el español, en las guías docentes no se deja explícito. Se recomienda que se incluya.

- Tipo de asignatura - En la guía docente no aparece el carácter de la asignatura y se recomienda su inclusión.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias: en la información pública no aparece de forma conjunta una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Aparece la información de cada asignatura de forma individual. Se recomienda que incluyan esta información de forma conjunta en la pestaña del plan de estudios.

- Guías docentes de las asignaturas - En general, sobre el contenido de las guías docentes, se debería incluir el idioma, el tipo de asignatura, la bibliografía y el profesorado, que actualmente no está especificado y se recomienda que se incluya. Además, deberían revisar la información incluida dentro de la guía docente sobre el profesorado, puesto que solo algunas guías disponen de esta información.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: no aparece información pública al respecto y sin embargo, estaba comprometido en la memoria de verificación. En las fechas de seguimiento no estaba disponible esta información

#### **Personal Académico**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores: el número de profesores que aparece en la web principal del máster no coincide con la información recogida en la pestaña de claustro de profesores. Se recomienda que se revise para que no haya discrepancias en la información.

- % Doctores: en la web principal aparece el porcentaje de profesores, pero este no coincide con el porcentaje que se extrae de la información recogida en el claustro de profesores. De hecho, en la página principal aparece que el 54% son doctores, y a través de la página del claustro de profesores, sólo aparecen 2 doctores/as que representan el 18% sobre el total del claustro.

- Universidades privadas: no coincide la información en la web del máster en función de si entras por dos pestañas diferentes. La que proporciona el claustro de profesores indica que hay un mayor número de profesores y un porcentaje menor de doctores (sólo un 18%). Además, no se tiene información de la dedicación que los profesores realizan a este máster. Por lo que se recomienda que se revise y adecue la información de la web para que no existan diferencias y se añada la información de la dedicación que tienen en horas a la semana.

**Medios materiales a disposición del Título**

ADECUADO

**S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC: está disponible un documento con las acciones de mejora emprendidas como consecuencia del funcionamiento del SIGC.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados: según su SIGC, a los dos años de tener egresados realizan estudio de inserción laboral, por lo que no tienen datos actualmente.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro): se tiene la información a través del título y de la web de la universidad. Se ha visto que en el periodo analizado, se han incluido a representantes de los distintos grupos de interés que inicialmente no se encontraban dentro de la Comisión de Calidad. Se echa en falta que se indique si la comisión de calidad tiene representantes específicos del máster que se está analizando tanto en profesorado como en estudiantado. No se tiene información sobre las actas de las reuniones de la comisión.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: la única forma de incorporar quejas y reclamaciones es a través del defensor universitario. La información que señalan sobre las mismas es que no existe ninguna queja ni reclamación concreta de este máster. Sería adecuado el tener una comparativa con el resto de títulos, para saber si realmente este máster funciona.

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

- Adecuado con recomendaciones: en la relación de responsables aportada por la universidad no estaban representados PAS ni estudiantes.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

- Adecuado con recomendaciones: se han ido incorporando a representantes de todos los grupos de interés, aunque se echa en falta que se indique si en la comisión de calidad tienen representantes de este máster concreto, puesto que se indican los departamentos de los profesores, pero no la titulación de la que son representantes. Y lo mismo ocurre para el caso del estudiante incorporado. La incorporación de esta información sería una mejora.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

- Adecuado con recomendaciones: Se especifica la periodicidad de las reuniones, pero no se tiene información (actas) de cada reunión. El autoinforme recoge de manera agregada en el año los temas planteados y algunas acciones. No se especifica quién es la persona responsable de las acciones de mejora planteadas y el seguimiento de las mismas. Además, se comenta que la directora del departamento convoca cuatro reuniones por semestre con 5 comisiones distintas, sin especificar número de reuniones celebradas, composición de las comisiones, temas tratados o acciones derivadas de las comisiones.

**Indicadores de Resultado**

INDICADORES

- Inadecuado: aunque hacen un análisis de los datos, NO proporcionan información ni análisis de los indicadores de referencia de la memoria de verificación: abandono, eficiencia y graduación, indicando que no disponen de dichos datos. Es llamativo que de la primera cohorte tienen 5 egresados (aproximadamente un 10% del total) con una tasa de rendimiento superior al 90%. Se recomienda que utilicen indicadores internos para poder hacer una evaluación y seguimiento para la mejora continua del título.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado con recomendaciones: el mecanismo de coordinación docente incluido en la memoria de verificación no coincide con el del autoinforme. En la memoria de verificación se habla de tutores y no están identificados ni en el autoinforme ni en la web del máster. Además, en el autoinforme explican diferentes acciones llevadas a cabo para la coordinación, aunque no aportan información de fechas, acuerdos, personas implicadas, etc.

Se recomienda que se haga una aclaración al respecto y en futuros informes se explicita con más detalle la información.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Inadecuado: no aportan ningún dato ni evaluación de los mismos en relación a los indicadores recogidos en el SIGC para evaluar este aspecto.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Inadecuado: no aportan ninguna evidencia, dato o evaluación con los indicadores comprometidos en el SIGC para evaluar este aspecto. De hecho, en el autoinforme se reconoce que este aspecto es mejorable y que faltan datos para analizar la calidad de la gestión respecto a esta asignatura.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Inadecuado: Según el autoinforme, No aplica. Sin embargo, la memoria de verificación incluye varias posibilidades de movilidad, nacional e internacional, así como movilidad virtual. En las fechas de seguimiento no estaba disponible esta información.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

- Adecuado con recomendaciones: el autoinforme recoge los resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS. Sobre la satisfacción de los estudiantes, sólo hay datos para el curso académico 2012-13 y los datos para el PAS, son del 2013-14, que no se está evaluando. Aunque se recoge una información detallada por ítems para los estudiantes, la participación en las encuestas ha sido baja, y en algunos casos, los resultados no deberían tomarse como conclusiones por la falta de datos. En el caso de PDI, el número de respuestas a la encuesta es de 3, por lo que no es representativo.

#### INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado: en el SIGC indican que se hará pasados dos 2 años de tener egresados, y no está disponible actualmente.

#### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado con recomendaciones: en el autoinforme, se recoge que además de la Defensora Universitaria, existen otros mecanismos para recoger las quejas y reclamaciones; estos otros mecanismos no están en la web ni se recogen en el SIGC. Respecto a la Defensora Universitaria, en ambos cursos analizados, solo se ha podido comprobar en lo que respecta al curso 2012-13 (publicado en la web) que este máster ha tenido una reclamación-sugerencia en el último curso, aunque no se da información sobre la misma.

#### **Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

- Adecuado

#### **Modificaciones del Plan de Estudios**

- No procede.

#### **Fortalezas**

- Adecuado: el análisis de las fortalezas se completa con la identificación de lo que consideran buenas prácticas

#### **Puntos Débiles**

- Adecuado: el análisis de las debilidades se complementa con medidas preventivas, correctivas y de mejora.